



MINISTERIO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Attn.: Sr. D. Santiago M. Bretón Villar
Sindicato de Celadores de Sanidad
CSIT Unión Profesional
sbreton67@hotmail.com

Madrid 15 de junio de 2020

Estimado Sr. Bretón,

En respuesta a su escrito de 8 de junio de 2020 dirigido al Ministro de Sanidad, en su nombre le informamos de que compartimos sus consideraciones sobre la necesaria función desempeñada en los centros sanitarios por los celadores y celadoras, profesionales que han destacado por su entrega y esfuerzo en la situación vivida por la pandemia COVID-19.

Como ya conoce, la creación de una titulación académica y la cualificación profesional que expone en su escrito, son competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Este Ministerio de Sanidad quedará a disposición del mismo para colaborar en todas aquellas tareas en las que se considere nuestra aportación.

No puedo dejar de solicitarle que transmita de nuevo nuestro agradecimiento al colectivo de personas al que representa, aunque entiendo su comentario sobre el sentimiento que pueden provocar estas palabras en los profesionales, que necesitan mucho más de las administraciones.

Transmita también que este Ministerio colaborará en el impulso a las medidas que se inicien destinadas a las mejoras en los ámbitos académico y las consiguientes mejoras en el ámbito laboral.

Un cordial saludo,



Rodrigo Gutierrez Fernández
Director General de Ordenación Profesional